



Redeia gana un 4% y aplaude el plan de inversión récord del Gobierno

Espera ganar 510 millones en el año e incrementar en un 2% el dividendo

R. Esteller MADRID.

Redeia ha registrado un beneficio de 280 millones, un 4% más, lo que le permitió acelerar durante el primer semestre su inversión en la red eléctrica española.

El grupo destinó 630,9 millones a Red Eléctrica entre enero y junio,

cerca de un 12% más que en el mismo periodo del año anterior. Esta cifra representa más del 96% de los 657,1 millones invertidos por el conjunto de la compañía, que mantiene su previsión de alcanzar unos 1.500 millones de euros anuales.

De la inversión realizada por Red Eléctrica, 551 millones se dirigieron específicamente al desarrollo de la red de transporte, con el objetivo de atender las nuevas necesidades industriales, integrar más generación renovable y reforzar la

seguridad del sistema. La compañía aplaudió ayer la decisión del Gobierno de incrementar los niveles de inversión.

Red Eléctrica espera cerrar este ejercicio con un beneficio neto superior a los 510 millones y un crecimiento del dividendo por acción del 2 %, con lo que confirma los objetivos recogidos en el Plan Estratégico 2026-2029.

Asimismo, las cuentas semestrales incorporan como uno de sus principales focos de incertidumbre las

posibles responsabilidades derivadas del apagón del 28 de abril de 2025. EY mantiene esta cuestión en un párrafo de énfasis de su informe de revisión limitada, aunque precisa que no modifica su conclusión sobre los estados financieros.

Redeia considera que, a partir de los informes técnicos disponibles y del análisis de sus servicios jurídicos y asesores externos, no es probable que el incidente provoque una salida de recursos económicos del grupo. Por esta razón, no ha conta-

bilizado ninguna provisión a 30 de junio, aunque reconoce que su estimación podría cambiar conforme avancen los procedimientos abiertos. La compañía se enfrenta a un expediente sancionador de la CNMC por una presunta infracción muy grave en su condición de operador del sistema. En caso de acreditarse el incumplimiento, la multa podría situarse entre 6 y 60 millones de euros. Red Eléctrica presentó alegaciones el pasado 11 de mayo en las que rechaza cualquier infracción.